



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1865 de 2018

Carpeta Nº 3377 de 2018

Comisión de Asuntos
Internacionales

CONTROL INTEGRADO DE FRONTERA

Ministerio de Defensa Nacional

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 3 de octubre de 2018

(Sin corregir)

- Preside: Señor Representante Roberto Chiazzaro, Vicepresidente.
- Miembros: Señores Representantes Silvio Ríos Ferreira, Jorge Meroni, Raúl Sander y Humberto Viera.
- Asisten: Señores Representantes José Luis Acosta, Darcy de los Santos y Alejo Umpiérrez.
- Invitados: Señor Ministro doctor Jorge Menéndez; Director Nacional de Pasos de Frontera (DNPPF), General (R) Neris Corbo; Director General de Recursos Humanos, Ángel Sánchez, y señora Directora de la División Técnica (DNPF), Mónica Galeano.
- Secretario: Señor Gonzalo Legnani.
- Prosecretario: Señor José Fasanello.

====||====

SEÑOR PRESIDENTE (Roberto Chiazarro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Asuntos Internacionales tiene el honor de recibir a una delegación del Ministerio de Defensa Nacional, integrada por el señor ministro, doctor Jorge Menéndez, el director nacional de Pasos de Frontera, general (r), Neris Corbo; el director general de Recursos Humanos, señor Ángel Sánchez, y la directora de la División Técnica, señora Mónica Galeano.

El motivo de la visita es que el señor diputado Alejo Umpiérrez, del Partido Nacional, solicitó la colaboración de esta Comisión a efectos de que nos informen sobre el tema del control integrado de frontera que se establecerá en la ciudad del Chuy. El diputado Alejo Umpiérrez, hombre de los pagos de Rocha, preocupado por lo que allí sucede, quiere que nos informen al respecto.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Antes que nada, quiero agradecer al presidente de la Comisión por la gentileza del rápido diligenciamiento, y también al señor ministro -por más que sean obligaciones legales- pues todos sabemos lo que significa la buena disposición de concurrir con celeridad cuando existe voluntad. Destaco la rápida respuesta del señor ministro a esta convocatoria para considerar el tema del área de control integrado de frontera en el caso del Chuy, último tema pendiente que queda en la zona fronteriza con Brasil, después de largos años de no poderse concretar.

Hemos recibido diversas noticias de forma extraoficial. En su momento, mantuvimos una reunión con el general Corbo en paso de frontera, y después con el señor ministro. Hoy vamos a reiterar algunas de las expresiones de aquel momento porque entendemos que es bueno que queden en las formalidades de la institucionalidad pública.

Tenemos conocimiento de que hubo un inicio de procedimiento expropiatorio, pues contamos con la información registral y catastral. El padrón designado para ser expropiado es el N° 64.541 del departamento de Rocha, que consta de 42 hectáreas y está a la entrada del Chuy, donde se instalaría el área de control integrado de frontera.

Nosotros estamos siguiendo este tema desde hace mucho tiempo. Inclusive, este es un tema de preocupación por parte de los legisladores; no se trata de una preocupación personal sino de legisladores de todos los partidos del departamento a lo largo de los años. Esta declaración de interés de expropiación es del 31 de mayo de 2013. Hacía mucho tiempo que ni siquiera teníamos una aproximación del lugar físico donde se instalaría dicho control integrado. A raíz de esta preocupación, en su momento solicitamos una reunión en la Dirección de Pasos de Frontera a fin de tratar este tema. Allí se nos presentó un proyecto para la realización del control integrado de frontera que, para nuestra sorpresa, fue presentado por un privado, por la empresa Siñeriz, conocido *free shop* de frontera. Inclusive, el PDF tenía el mismo logo de esta empresa. En el proyecto presentado se desarrolla el control integrado de frontera en 300 metros cuadrados, construido por la empresa de *free shop* Siñeriz, y que sería donado al Estado, libre de todo cargo; hablando en términos criollos, libre de polvo y paja. En principio, hablando en términos de ecuación económica, esto parece un buen negocio para el Estado ya que no habría un costo material para realizar la obra.

Nosotros no habíamos tenido conocimiento de esto, y se lo manifestamos al propio general Corbo. Nuestra preocupación es que allí no hubo una decisión neutra ya que quedaría un *free shop* con una oficina pública dentro de lo que sería una terminal de cargas y pasajeros, y la puerta de entrada o de salida sería la del propio *free shop* por donde pasa todo un mundo de pasajeros y el transporte. Es obvio que ello es un flechamiento económico a favor de una empresa que, a su vez, va en detrimento del

comercio establecido en la ciudad del Chuy y del núcleo de *free shop* que existen desde hace largos años en la zona fronteriza.

Le dijimos al general que nosotros descartábamos que había buenas intenciones pero que creemos que este es un efecto a dos bandas y que, además, de la forma en que se presentaba, no sabíamos cuál era el proceso que este trámite iba a seguir que de alguna forma, se estaba presentando como terminado; solo faltaba ponerle el broche de oro y presentarlo en sociedad. Nosotros desconocíamos los caminos jurídicos que se debían seguir para adjudicar esta obra. En aquel momento, dijimos que nos parecía que para esto debía hacerse un llamado público, una licitación para limpiar los caminos que pudieran dar lugar a malas interpretaciones. Inclusive, agregamos que podría ser contemplado por el artículo 14 de la ley de promoción de inversiones, para premiar los proyectos que eventualmente se presenten. De todas formas, entendíamos que, por bien de la institucionalidad pública, del Estado, esto debía encarrilarse a través de mecanismos transparentes que dieran garantías en el sentido de que también pudieran presentarse en igual de condiciones, en los plazos estipulados, la totalidad de los interesados que quisieran presentar un proyecto igual o semejante.

Este es el motivo y la preocupación por los cuales solicitamos la presencia del señor ministro. Queremos saber en qué situación está esto, si se está llevando adelante, bajo qué carriles y cómo se va a articular. Inclusive, el gerente general de la empresa Siñeriz, el señor Parodi, nos mostró un bosquejo con 7 hectáreas propiedad del *free shop*. Yo suponía que se estaba expropiando un padrón de 35 hectáreas. Entonces, pregunté qué utilidad tendría el padrón si se va a instalar todo el control integrado en un predio privado, lateral. En aquel entonces, pensé que lo había adquirido linderos al predio que tenía expropiado el Estado. Nos dijeron allí que iba a haber una explanada de unos 10.000 metros para camiones, por lo cual quedarían 34 hectáreas sin utilidad, salvo que se nos especifique cómo será desarrollado el proyecto y la utilidad que podrían tener. Luego, cuando fuimos a Catastro y al Registro, observamos que nos trataba de 35 hectáreas sino de 42 hectáreas. Por tanto, no sabemos a título de qué esas 7 hectáreas estaban desglosadas en ese plano. En aquella reunión nos dijeron que eran de titularidad -así lo entendí- de la empresa Siñeriz.

Me gustaría que el señor ministro nos aclarara estos términos para saber qué caminos estamos recorriendo y en qué situación está todo esto

. Estamos interesados en la frontera como lo hemos estado siempre, sobre todo en cuanto a contar un área de control integrado de frontera. Es nuestro máximo interés que se concrete pero, como dijimos en su momento tanto al señor ministro y al señor Corbo, entendemos que debemos preservar en todo esto -por el bien de la institucionalidad- los márgenes más estrictos de legalidad para garantizar la transparencia de los procesos.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En primer lugar, quiero decir que es un gusto estar en esta Comisión. Saludo a todos los señores diputados y funcionarios. Poder comparecer a una comisión asesora de la Cámara de Diputados siempre es muy importante para la institucionalidad y la democracia de nuestro país. Me siento muy a gustotratando de contestar, en lo posible, las preguntas que nos transmiten los señores legisladores.

Como organismo coordinador, el Ministerio de Defensa Nacional, tiene la responsabilidad de una serie de áreas del Estado en lo que tiene que ver con pasos de frontera. El general retirado Corbo, es el director de Pasos de Frontera; la señora Mónica Galeano es una funcionaria de largo tiempo de esta Cartera y tiene un conocimiento histórico del tema, lo que será de utilidad sus explicaciones; además, me acompaña el

señor Ángel Sánchez, director general de Recursos Humanos, quien atiende lo relativo a pasos de frontera en el Ministerio.

Desde hace un tiempo, estamos en un proceso de expropiación del padrón N° 5.541 con objetivos bien claros: dar respuesta a los acuerdos de Recife, en los cuales nos comprometimos como país a atender no solo el Chuy sino también otras áreas de paso de frontera; tenemos distintas responsabilidades, algunas son referidas a transporte de carga y turismo, y por otras se consolidan los elementos de transporte, de turismo y carga. Y tratamos de atenderlas, a veces con recursos insuficientes. El nuestro es un gran Ministerio, por la cantidad de funcionarios y por las áreas que atiende. La Dirección Nacional de Pasos de Frontera es una de ellas; allí realizamos tareas de coordinación, pero no migraciones como Ministerio de Defensa Nacional, sino que damos el espacio para que se haga migraciones. Desde el punto de vista del control de cargas no hacemos aduana, pero sí damos la estructura para que la aduana trabaje allí. Lo mismo ocurre con ganadería, agricultura y pesca, salud pública y otras áreas donde llevamos adelante la coordinación de tareas con los recursos que nos da el Parlamento. Dentro de ellas también está la concreción de ciertas áreas desde el punto de vista de infraestructura para que estos procedimientos se lleven adelante.

Voy a hacer una breve digresión. Hoy estamos atendiendo, entre otros, a Fray Bentos. Luego de un proceso licitatorio que culminará en estos días, pensamos comenzar obras por alrededor de US\$ 6.500.000 o US\$ 7.000.000 -son recursos propios del Estado- a fin de hacer un cambio de esa estructura tan necesaria como postergada -¡durante años!- para mejorar nuestra relación con Argentina; me refiero, fundamentalmente, a la época estival, para que todo lo que tiene que ver con el transporte y turismo se haga en la forma adecuada. Así vamos a cumplir con los acuerdos internacionales. Empezaremos este año. Ya se está asignando la empresa, luego de un proceso licitatorio que llevó adelante la CND. También en Paysandú estamos en algo similar: se trata de una iniciativa presentada por una empresa privada, que luego se transforma en un llamado público. El Chuy forma parte de ese proceso.

Aquí se manifestó una serie de relatos de una conversación mantenida con el general Corbo. Se hace una serie de apreciaciones, pero falta una parte de la historia: cuando el diputado Alejo Umpiérrez se reunió conmigo. En esa ocasión, yo le aseguré al señor diputado que acá iba a haber un proceso transparente; esa es la otra parte de la historia. Dije que iba a haber un proceso transparente, un proceso competitivo y con el diputado Alejo Umpiérrez me comprometí a eso. Y ahora lo reafirmo porque yo no tengo dos compromisos sino uno solo.

Dicho esto, voy a pedir a la señora Mónica Galeano que explique el proceso de la adquisición de ese predio y sus alcances; luego, seguiremos avanzando en cuanto a lo que pretendemos llevar adelante.

SEÑORA GALEANO (Mónica).- Hace muchos años la Dirección Nacional de Pasos de Frontera viene tratando de concretar proyectos para llevar adelante el área de control integrado, tanto en el Chuy como en otros lugares. El Chuy es prioritario porque es el tercer lugar de mayor ingreso de turistas en nuestro país, como también lo es desde el lado brasileiro.

Hace unos años Brasil viene presionando repetidamente para que el área se mude para su lado. Si bien hay algunos organismos que integran la operatoria de frontera que estaban de acuerdo con mudarse, no era nuestra intención porque entendemos que debemos mirar este asunto desde un punto de vista macro, como interés del país y no atender simplemente la comodidad de los funcionarios, aunque también es importante.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Quiero hacer una breve acotación en relación a lo que dice la señora Mónica Galeano, que me parece de sustancial importancia.

Se han recibido planteos para trasladar lo que Uruguay debe hacer -lo que ha firmado con responsabilidad- fuera de nuestro país. Nosotros estamos convencidos de que mantener soberanía es hacer las cosas que tenemos que hacer en nuestro país y en forma adecuada, y ese es el criterio que la señora Mónica Galeano está manifestando.

SEÑORA GALEANO (Mónica).- Como decía, la idea de la Dirección Nacional de Pasos de Frontera y del Ministerio es velar por los intereses país y no sectoriales de algún organismo. Cuando se firmó el Acuerdo de Recife se establecieron los puntos de frontera, qué iba a haber de cada lado y se repartieron las áreas. Si nosotros dejamos Chuy de lado, estamos dejando prácticamente todo el pasaje de nuestras cargas del lado brasilero. Entendimos que eso no era correcto. Además, la creación de un área de control integrado, como corresponde, con todos los servicios, genera un punto de desarrollo muy importante para la zona. Por ejemplo, los turistas se quedan a dormir allí y utilizan los servicios del lugar, etcétera. Este desarrollo es muy importante para el Chuy, y por eso defendimos mantener el área del lado nuestro. Si bien era más simple y fácil mudarnos para allá y se acabó todo el tema, entendimos que tenemos que defender lo que es de nuestro Estado.

Se han realizado distintos estudios. Hubo un pliego anterior, a raíz del cual se empezó con la expropiación de ese terreno, por eso es que data de hace tanto tiempo. En distintas reuniones bilaterales se les presentó a los brasileños varias opciones que nos ofrecieron algunos privados, como la Asociación de Despachantes de Aduana, que nos daba un terreno cerca de la entrada de la Barra del Chuy. Ocurre que los brasileños, si no es en frontera, no se trasladan y no están dispuestos a integrarse. Por lo tanto, fuimos dejando atrás esas opciones hasta que el Ministerio nos asignó un dinero para comprar e iniciamos la expropiación del único terreno viable en la zona, que tiene 42 hectáreas. Ese pliego, que incluía Fray Bentos, Paysandú y Chuy, por distintas razones políticas no se concretó. Estaba previsto hacer toda el área de control allí, tanto cargas como turismo. Obviamente, no iba a utilizarse todo el predio, porque tiene una parte de bañados que requería un estudio para llevar esas aguas hacia otros lados. Como el Ministerio de Defensa Nacional había dado dinero para comprar el terreno y llegamos a fin de año sin avanzar en el tema, se firmó un acuerdo marco con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -que también los tiene con otros ministerios- por el cual se deposita la plata y se establece para qué procedimientos se puede utilizar. Los acuerdos marco duran lo que dura el período de Gobierno. Por lo tanto, llegamos a 2010 e iniciamos un nuevo acuerdo marco -que se está firmando recién ahora- en el está el dinero que el Ministerio de Defensa Nacional depositó para seguir con la expropiación; es el 1% de la tasación que hizo la Dirección Nacional de Topografía para llevarlo a instancia judicial y que el juez designe la inmediata ocupación del bien, y seguir vía judicial el tratamiento con el privado. Pensamos que a fines de este año vamos a tener la aprobación de ese acuerdo marco por parte del Tribunal de Cuentas, lo cual nos liberaría ese dinero para continuar con la expropiación. Es un tema burocrático que nos llevó algunos años.

El destino de este predio es hacer todo el control integrado: cargas y turismo, como corresponde. Ese pliego no salió, por lo que tuvimos que buscar otras posibilidades para cumplir con lo que acordamos en Mercosur. Se presentaron otras propuestas. El privado que menciona el señor diputado nos presentó una propuesta que todavía no hemos manejado a nivel formal; estamos conversando. Estamos afines para analizar como cualquier otra que nos puedan presentar. Construir el área de control integrada demanda alrededor de US\$ 12.000.000 o US\$ 13.000.000, y el Ministerio de Defensa Nacional y la

Dirección de Pasos de Frontera no tienen esos recursos. Cada vez es más notoria la situación que se está dando en los países de la región. Brasil tiene concesionadas sus áreas de control integrado; el año que viene Argentina va a empezar a hacer lo mismo, porque es inviable económicamente que sean mantenidas por el Estado. Inclusive, estamos viendo de dónde vamos a conseguir dinero para mantener las obras de Fray Bentos que el ministro mencionó, porque en cinco años vamos a volver a tener lo que tenemos ahora. No tenemos recursos propios para hacer el mantenimiento de esos pasos.

SEÑOR CORBO (Neris).- Antes que nada, quiero agradecerles a todos los legisladores por recibirnos en el día de hoy.

Como bien decía el señor legislador y la directora técnica, la Dirección Nacional de Pasos de Frontera ha recibido muchos proyectos para explotar determinados pasos; sucedió con Fray Bentos y Paysandú, y Chuy no es ajeno a ello.

Las directivas que teníamos del señor ministro de Defensa Nacional eran que, una vez que se recibieran esos proyectos, se hiciera un llamado de expresión de interés para ver si había empresas interesadas. Como la directora mencionaba, en Argentina, pero sobre todo en Brasil, todos los pasos de frontera son operados por privados, lo cual, obviamente, significa un ahorro importante al Estado. En el paso de frontera están representados muchos organismos, que tienen sus necesidades, entonces, hay que atenderlos en forma permanente. El Estado del lado brasilero lo puso en manos de privados y se desentiende del tema; excepto en Aceguá, donde está el control integrado del lado brasilero, y es el Estado el que lo administra.

Con respecto al Chuy, durante el gobierno anterior se había presentado un proyecto que comprendía un predio que había conseguido el entonces intendente del departamento de Rocha, señor Artigas Barrios. Sin embargo, Brasil se negó totalmente a alejarse 9 kilómetros de la frontera, porque quiere estar, precisamente, en la línea fronteriza. Como se dijo, en el Acuerdo de Recife de 1993 se establecieron las responsabilidades de Uruguay, Argentina y Brasil. Este último inmediatamente construyó las áreas de control. A Uruguay le correspondía Chuy, pero desde el año 1993 hasta ahora no se ha podido hacer nada. Del lado argentino, le correspondía a Uruguay la cabecera única, que es el control integrado con funcionarios de ambos países, en oficinas tipo espejo. Se usaron los viejos obradores de los puentes, tanto en Fray Bentos como en Paysandú, y hasta ahora han estado funcionando, pero fueron hechos en una época anterior y ahora todo ha cambiado. El flujo turístico y de carga es totalmente diferente. Para que tengan una idea, en Fray Bentos hay un promedio de cuatrocientos camiones por día, entonces, el paso de frontera no cumple con la fluidez que debería tener el comercio internacional. Pensamos que con este proyecto que ya fue licitado va a mejorar sustancialmente esta situación.

El gran debe siempre fue Chuy. Como la directora decía, hubo una presentación de un proyecto que incluía solo el área de turismo, pero tenían que integrarse también las cargas. Como estaba demorada la expropiación del terreno, se pensó utilizar parte de esa área porque, como se dijo, es muy extensa, son 43 hectáreas. Además, es un terreno que presenta algunas singularidades, porque es una zona arrocera y hay que hacer una inversión muy grande para rellenarlo. Uno de los ofrecimientos que propuso esa empresa fue hacer el área del control integrado de turismo y, a su vez, mejorar las instalaciones que están en el actual control a la entrada de Chuy, ya que ahí convergen las avenidas principales. Entonces, aduanas tenía que hacer un control de todas las salidas de los productos de Chuy. Ellos estuvieron de acuerdo en que si hay otro proyecto, consulta mediante, accederían a él. En ese sentido, a la brevedad, el Ministerio va a hacer un

llamado a expresión de interés para ver si hay otras empresas interesadas, que a su vez tienen que hacer las coordinaciones con el Gobierno de Brasil para que ellos se instalen en ese lugar. Como se dijo, Brasil siempre es muy renuente a instalarse donde no están todas las comodidades, servicios y sistemas informáticos que se necesitan para los cruzamientos de datos. Esa es la situación al día de hoy.

Hace dos meses hubo una reunión bilateral en Chui, Brasil, en la cual los brasileños manifestaron su aspiración de hacerse cargo del control integrado de cargas y turismo, porque ellos ya tienen las instalaciones construidas del otro lado. Yo entendí -y así asesoré al señor ministro- que nosotros no podemos renunciar a un tema al que el país se comprometió y es parte de la soberanía. Ahora, estamos a la espera de que después de este llamado de interés puedan aparecer más opciones; si legalmente se ajustan a lo que corresponde, accederemos en forma transparente al proyecto que mejor le convenga al Estado.

SEÑORA GALEANO (Mónica).- Quiero aclarar que la propuesta que hay no es nuestro terreno. Esas 42 hectáreas que estamos expropiando son para hacer toda el área de control integrado. La propuesta de la empresa es en un predio vecino al nuestro que compró; su idea es hacer allí un centro comercial y poner el área de turismo, y nosotros desarrollar cargas en el terreno que estamos expropiando.

Esta idea ya la hemos realizado en Rivera, en el área de turismo, que está en un centro comercial. Esto se ha hecho a través del instrumento del comodato de treinta años. Nosotros exigimos a la empresa que si en el futuro el centro comercial no es viable económicamente, o por equis razones no puede continuar, se tiene que encargar de conseguir un lugar donde se puedan desarrollar las tareas del área de control.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Antes que nada, quiero agradecer a la Comisión por permitirme participar y, sobre todo, la presencia del señor ministro y su delegación.

Este tema que estamos tratando es muy sensible para el departamento de Rocha y también para todo el país. Aquí se ha hablado de conceptos básicos, como los compromisos asumidos y la soberanía, que son sustanciales.

Quiénes conocemos la frontera con Brasil, particularmente Chuy, podemos decir que las políticas de ese país en cuanto a avanzar en su posición estratégica son constantes. Sabemos que la única gran inversión que el Estado brasileño ha hecho en los últimos años ha sido en su Receita Federal, el edificio para su control de frontera, que no está correlacionado con ninguna otra inversión ni política pública.

La Comisión a lo largo de este año ha recibido a distintos Ministerios y delegaciones, precisamente, en función de un planteo que hicimos en febrero por la asimetría que existe entre Brasil y Uruguay respecto a la presencia del Estado. Nuestro país tiene una población de aproximadamente diez mil habitantes en esa zona, con un desarrollo de infraestructura y servicios públicos muy consolidados. Brasil tiene un Estado ausente, salvo en el control de frontera; la asimetría que tiene en inversión pública, en salud, en educación, es tremenda.

Nos consta el interés que tiene Brasil en el control, en la hegemonía. Me hago cargo de mis palabras, pero creo que lo que digo se traduce claramente en lo que la delegación ha planteado. Sabemos que, a pesar de las dificultades, se ha tratado de asumir los compromisos del año 1993.

Nosotros participamos en la administración departamental durante el período pasado y podemos afirmar que se hicieron grandes esfuerzos para conseguir la mejor

locación y poder llevar adelante la infraestructura del control integrado. También es bueno recordar las distintas estrategias que el Gobierno ha tratado de buscar para consolidar esta inversión y su presencia en la región.

En reuniones mantenidas con el Ministerio y con el general Corbo hemos planteado que el interés manifestado por particulares ha generado mucha expectativa. Nos parece bueno que exista un mecanismo de competencia y que el Estado, a través de un proceso viable, se asocie con privados para desarrollar el control integrado. Si se concreta, va a ser sustantivo.

Quiero destacar la exposición que ha hecho la delegación del Ministerio, porque no todos conocemos en profundidad la posición que está jugando Brasil en esto

Además, quiero plantear algo que para nosotros, que somos de Rocha, no es menor. El gobierno departamental anterior y el actual han hecho una asociación que tiene que ver con la importancia del mantenimiento del transporte de cargas sobre Chuy. Conocemos algunas movidas que ha habido para transferir el transporte de carga y concentrarlo, básicamente, en la zona de Río Branco, lo cual dejaría para el tránsito de personas solamente el eje de Ruta N° 9, y luego se haría el transporte de carga ahí.

Entendemos que esto es de suma importancia para el desarrollo departamental, pero también lo es para el país. La señora Galeano mencionó la necesidad de que Uruguay tenga, como una base estratégica en su soberanía, el control de cargas bajo la administración uruguaya y que no todo pase por un solo lado. Generaríamos una condición bastante compleja, porque Brasil tiene una visión muy diferente a la nuestra con respecto a estrategias de política internacional. Se trata de un país que es casi un continente; varios de quienes estamos aquí somos de la frontera y conocemos su avance cotidiano.

Quería dejar esta reflexión y agradecerle a la delegación por su presencia y la exposición realizada.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Ratifico lo dicho por el señor ministro de Defensa Nacional.

Tal como ya había expresado, nos habíamos reunido con el general Corbo y con el ministro. Fui a plantearle al ministro esta inquietud y él garantizó la transparencia de los procesos. Sin embargo, más allá de que se mantengan diálogos de manera privada, es bueno que estos compromisos tomen el contexto institucional correspondiente.

Reitero: creo que el Ministerio tendrá que hacer una consideración socioeconómica de la frontera. No es lo mismo Rivera- Livramento, casi con doscientas mil personas, que Chuy- Chui, con quince mil personas. La instalación de un megaestablecimiento con las características exhibidas por la empresa Siñeriz significará un impacto económico y social muy importante en la frontera.

Marco un tenor de discrepancia personal -el resto son opciones políticas o jurídicas que se toman desde el gobierno-, pero no me parece bueno que el Estado tenga que solventar su infraestructura, para un control, nada menos que binacional, en manos de un particular. Para recibir -supuestamente- el beneficio económico de no construir, deberá pagar el precio de sufrir un impacto muy fuerte en la economía local.

Me preocupa lo que dijo la señora Mónica Galeano en cuanto a que la empresa adquirió un predio al lado del expropiado. Obviamente, la empresa estaba en

conocimiento del proceso, porque no compró en otro lugar. A esa empresa llegó información privilegiada. Yo, legislador, me enteré recientemente de esto.

Llamo la atención para que se fijen en estos detalles.

Me gustaría saber si han recibido propuestas por parte de terceros para que se solvete de otra manera, para que el control integrado se realice sin participación empresarial. ¿Han recibido algún ofrecimiento por parte particulares interesados en poner el dinero para realizar solamente la estructura estatal?

Reitero: me preocupa que se genere una gran desviación del comercio por el natural tránsito de miles y miles de pasajeros que pasan al año desde y hacia Brasil. Además es nuestra principal ruta de ingreso de transporte de carga. Se hará un flechamiento comercial hacia un comercio específico. Aunque se abra un procedimiento y -mire lo que voy a decir, señor ministro- no quede la empresa Siñeriz, sino otro *free shop* cualquiera, va a impactar en la economía local. Más allá de quién sea el ganador, habrá un impacto muy duro para el resto del comercio establecido.

Pido al Ministerio que tome en cuenta estos elementos que consideramos de extrema importancia.

Reitero mis preguntas. ¿En qué instancia se encuentra el proceso licitatorio? ¿Se han presentado algunas otras ofertas?

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Quisiera que el ministro nos diga cuáles son mecanismos de publicidad que se utilizan para proceder a la expropiación de terrenos por parte del Estado

Aquí se ha dicho que existió manejo de información privilegiada, pero tengo entendido que a través de las publicaciones obligatorias, por ejemplo en el Diario Oficial, cualquier ciudadano puede tomar conocimiento de las expropiaciones que se van a realizar.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- En los pasos de frontera en los que tenemos responsabilidad, hemos llevado adelante distintos procedimientos.

En Fray Bentos estamos haciendo una inversión -la posible en este momento- a través de mecanismos competitivos, de llamados a empresas, para la construcción. Es una inversión del Estado, que estamos comenzando.

En Paysandú estamos llevando adelante otro procedimiento. Allí se presenta una empresa con un proyecto y, luego del debido proceso, al amparo de la legislación vigente, se da por bueno. Inclusive, hay distintos ministerios involucrados en el proyecto. Estamos llevando adelante esa iniciativa para la evaluación y consideración pública, y así generar oferentes que adhieran a esa propuesta.

En el Chuy pensamos hacer un llamado de expresión de interés, como lo hacemos en otros lugares que no son pasos de fronteras. Desde el Ministerio de Defensa Nacional estamos llevando adelante un proyecto de llamado de expresiones de interés para el viejo aeropuerto de Carrasco, que se ha cerrado en estos días. Es un procedimiento bien cristalino, que luego se transformará en una licitación pública, en base a un proyecto. Es un área del Estado que no estaba siendo utilizada. Como resultado de otro procedimiento -un remate público- que llevó adelante el Estado uruguayo -no nuestro gobierno, sino el Estado uruguayo-, la empresa Puerta del Sur ha instalado un aeropuerto en Carrasco. Fue un proceso competitivo.

El Estado se ha manejado de distintas formas en este y también en gobiernos anteriores. Lo hacemos de manera pacífica, buscando que nuestro Estado crezca y se

desarrolle, y que nuestros ciudadanos tengan las mejores oportunidades no solo para ingresar al país por la puerta grande, sino también por las puertas grandes para quienes somos del interior. Supongo que eso significará el Chuy para los señores diputados Alejo Umpiérrez y Darcy de los Santos. Esas son las puertas grandes para la gente del interior, y deben ser las mejores.

Lo peor es la inacción y dejar pasar el tiempo. Se ha dejado pasar desde 1993 hasta ahora. Creemos que, generando las condiciones apropiadas, debemos dar el salto.

Tiempo atrás, el diputado Darcy de los Santos me manifestó el posible interés de gente establecida en el lugar, con respecto a esta iniciativa. Vamos a considerarlo y trataremos de hacer lo mejor posible.

Si me lo permiten, quisiera que el general Corbo haga referencia al proceso de expropiación del terreno.

SEÑOR CORBO (Neris).- No voy a hacer consideraciones de tipo comercial ni político porque no me corresponde.

La expropiación del terreno destinado a la construcción del área de control integrado de cargas y turismo comenzó en 2013. Como todos sabemos, las expropiaciones las hace el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a través de la Dirección Nacional de Topografía. Por lo tanto, sobre todo la gente de la zona sabía que ese terreno se estaba expropiando con alguna finalidad. Obviamente, era para realizar el área de control integrado que había quedado postergada por tanto tiempo.

Como ya expliqué anteriormente, hubo otras opciones que no fueron aceptadas por Brasil, porque ellos no se desplazan más allá de la frontera.

Una vez estudiado el proyecto que mencionó el señor diputado, si se ajustaba a los requerimientos legales, podría ser importante como un polo de desarrollo para la región. Chuy no tiene quince mil habitantes, como se ha dicho; según el último censo, tiene veintiún mil habitantes. Brasil ha invertido en el área de control de la Receita Federal, que tiene allí; de ahí su aspiración en cuanto a absorber lo que nos toca a nosotros.

Más allá de que el proyecto presentado nos pareció interesante, no podíamos concedérselo a ningún privado. De acuerdo con la cristalinidad de los procesos, debía hacerse un llamado a expresiones de interés para que si había otras empresas interesadas, pudieran presentar los proyectos correspondientes.

Desde que surgió la ley de *free shop*, ninguno de los treinta y cuatro o treinta y cinco instalados en el Chuy -en este momento no tengo su número exacto- presentó un proyecto para la construcción de un área de control integrada, sabiendo que estaba prevista. En la última reunión bilateral que hubo en Brasil, pude comprobar que se les despertó el interés cuando se enteraron que algún privado había comprado el terreno ubicado al lado de donde está proyectada la construcción del área. De todos modos, en su momento, ellos me dijeron que podrían adquirir un terreno en la entrada de la Barra del Chuy, que queda a 9 kilómetros. Como ya lo expresé, Brasil no va a ese lugar, por lo que no se cumpliría con lo establecido por el Mercosur.

Ya está en curso el proceso final de expropiación, pero nosotros no podemos llamar a expresión de interés hasta que el Ministerio de Defensa Nacional tome posesión del terreno. El privado no puede hacer un proyecto sobre un terreno que posiblemente quede en poder del Ministerio, porque el propietario podría apelar y se podrían extender los tiempos.

Por lo tanto, recién podremos hacer el llamado a expresión de interés después de que el Ministerio tome posesión del terreno y nosotros hagamos los primeros arreglos necesarios.

SEÑORA GALEANO (Mónica).- El señor ministro me va a matar por lo que voy a decir, pero lo hago a título personal y lo digo de corazón.

(Hilaridad. Diálogos)

—Hace muchos años que estoy en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera; amo mi trabajo y me gustaría irme con las Áreas de Control Integrado, como corresponde. No creo que suceda, pero es mi idea.

A mí también me gustaría que el Estado pudiera construir y hacerse cargo de las áreas de control integrado. Nunca tuvimos, no lo tenemos ahora y tampoco creo que podamos tener en el futuro el financiamiento adecuado para llevar adelante esa tarea. Por lo tanto, siempre buscamos las formas para cumplir con lo que acordó el país.

Como dijo el diputado, toda esta situación genera mano de obra genuina para el departamento y también un importante crecimiento comercial.

Hasta el día de hoy, la gente de esta empresa han sido las únicas personas que vinieron a hablar a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera para presentar su proyecto. Nosotros no hemos recibido ninguna otra propuesta formal. Estamos abiertos a tratar de desarrollar estas áreas de control tan importantes para el país.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- Voy a plantearle una pregunta al ministro, aunque quizás sea obvia.

Si algún interesado -particulares, entidades, personas físicas o jurídicas- se ofreciera para -digamos- construir gratuitamente a favor del Estado, en el predio de las 42 hectáreas expropiado por el Estado, sin ningún tipo de infraestructura económica en su entorno, ¿el Ministerio lo aceptaría?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- La expropiación del terreno tiene como objetivo la instalación del área de control integrado, bajo el mecanismo que tengamos a nuestra disposición.

Obviamente, se aceptaría, señor diputado. En base a un llamado abierto, se evaluarían las distintas ofertas que existieran. Ese es el destino para el cual se ha expropiado ese terreno.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Alejo).- La señora Galeano dijo que no hubo ningún otro ofrecimiento, pero yo tengo aquí la copia de una nota recibida el 14 de marzo a las 14 y 36 horas por el Cabo 2ª del Ministerio de Defensa Nacional, Ruben González, dirigida al señor ministro de Defensa Nacional, Jorge Menéndez Corte y enviada en sobre cerrado.

Dicha nota expresa:

"[...] estas instituciones han llegado a la convicción de comparecer ante ese Ministerio para ofrecer solventar los costos que desarrollar esta infraestructura suponga, en los términos que se determinen de común acuerdo.

Este ofrecimiento se hace bajo la condición de que dicha infraestructura no se asocie en ninguna forma con la disposición o implantación de un espacio de Tienda Libre en el recinto, lo que a ojos de quienes integran las instituciones firmantes supone una grave amenaza para la supervivencia comercial de la ciudad de Chuy, cuyo entramado social depende directamente de la implantación y funcionamiento de los *free shops* que funcionan dentro de la planta urbana de la ciudad bajo el régimen del Decreto 367/95, de

4 de octubre de 1995, y normas complementarias y concordantes, cuyo origen se encuentra en el Decreto 222/86 [...]"

La nota está firmada por Carlos Loaiza Keel, de la Cámara de Empresarios de Free Shops del Uruguay, y Carlos Javier Calabuig, de la Asociación de Free Shops del Chuy.

Les pregunté expresamente si ustedes no tenían conocimiento de otra oferta, porque yo tengo esta nota. Quizá, por cuestiones burocráticas, este insumo no llegó a conocimiento del señor ministro. Sería bueno explorar esta posibilidad, ya que podría quedar en manos del Estado, sin ninguna contraprestación a cambio y sin que el comercio de la frontera se vea afectado. Si mal no recuerdo, se hablaba de un *free shop* que ocuparía diez mil metros cuadrados, una hectárea, es decir que sería un mega *free shop*. No sé si el ministro no contaba con este dato; creí que lo conocía.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Nosotros vamos a llevar adelante el proceso competitivo una vez que tengamos la certeza de que el terreno ha sido expropiado. Antes, no podemos porque no tenemos el terreno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Independientemente de recibir ofertas -hoy, ayer o mañana-, no tomarán medidas hasta no tener la certeza de la propiedad del terreno. Una vez que tengan la certeza de la propiedad del terreno, ustedes analizarán todas las ofertas y tomarán los recaudos del caso. ¿Es así?

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Es correcto.

Aún no existe proceso competitivo. Lo haremos cuando exista la posibilidad de desarrollarlo en un lugar físico adecuado. Por eso hace tiempo que estamos tras este terreno que por distintos motivos -procesos burocráticos, financiación de la compra, etcétera- no se ha concretado.

Cuando tengamos el terreno, llevaremos adelante el procedimiento adecuado. Todo lo demás forma parte de una expresión de interés, pero no tiene sustento desde el punto de vista de la Administración, ni un asiento real para poder llevarlo adelante; cuando sea posible, le daremos la forma adecuada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos muy agradecidos por la comparecencia del señor ministro y de quienes lo acompañan.

Esperamos haber satisfecho la inquietud del señor diputado. Vamos a seguir conversando con la Dirección Nacional de Aduanas, que también fue invitada para intercambiar sobre este tema.

SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL.- Quiero hacer una puntualización final.

No hemos recibido al responsable de la empresa mencionada aquí ni hemos evaluado el proyecto en el Ministerio de Defensa Nacional como para llevar adelante el procedimiento.

No hemos dado ningún paso hacia adelante excepto el de la expropiación de estos terrenos.

Digo esto porque quiero aclarar las cosas en sus justos términos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que han sido sumamente claros y que esto ha satisfecho al señor diputado.

No tengo más que agradecer la comparecencia de todos ustedes.

(Se retira de sala la delegación del Ministerio de Defensa Nacional)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO (Gonzalo Legnani).- 1) El señor Representante Silvio Ríos remite declaración final del "8 Foro Permanente de Conservación y Uso Racional del Río Uruguay, Río Paraná y Acuífero Guaraní", realizado en la ciudad de Artigas los días 21 de agosto y 1º de setiembre de 2018. 2) Proyecto de ley "Modificaciones al Convenio que Establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). (C/3377/18 Rep. 1040).

SEÑOR PRESIDENTE.-

—Se levanta la reunión.

≠